

nombrar en ascenso de escala Jefe superior de Administración del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el sueldo anual de 32.880 pesetas y efectividad del día 2 de los corrientes, a don Luis Ortiz Gómez, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, en Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 6 de junio de 1961.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria a don Enrique Gómez Surra, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.*

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Enrique Gómez Surra, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de la provincia de Tarragona, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 25 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 15 de junio de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Sr. Jefe de Personal de este Ministerio.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 27 de mayo de 1961 por la que se concede a don José Molina Larre el derecho a percibir el sueldo de 25.000 pesetas anuales en el Escalafón de Veterinarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.*

Ilmo. Sr.: Existiendo actualmente una vacante en el Escalafón de Veterinarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, categoría de 25.200 pesetas de sueldo anual, por pase de don Ramón Barga Bensusan a la situación de excedente voluntario en el mismo.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero siguiente), concede a don José Molina Larre, perteneciente a dicho Escalafón y a la categoría indicada, el derecho a percibir el sueldo de 25.200 pesetas anuales al cesar en el servicio al Gobierno Marroquí y a su incorporación a la Administración española.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchas años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se ascende al especialista al Servicio de la Sanidad Nacional don Pedro Larrea de Santa Cruz, que sirve el cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Nacional de Puericultura.*

Vacante en la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional (Escala de sueldos) un empleo dotado con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 20 de marzo de 1951 y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de

septiembre de 1950, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala al empleo de Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Pedro Larrea de Santa Cruz, actualmente Especialista en la misma plantilla con el sueldo anual de 11.400 pesetas y sirviendo el cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Nacional de Puericultura con efectividad de 3 del actual, percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100 artículo 110, numeración 112.200/8 de la Sección 16 del Presupuesto vigente y quedando confirmado en el cargo de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Sección de Personal por la que se declara jubilado reglamentariamente por edad a don David Molina Herrera, Médico Jefe de primera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.*

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934;

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1959, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don David Molina Herrera, Médico Jefe de primera clase del Cuerpo de Sanidad Nacional y Jefe provincial de Sanidad de Alicante, con el sueldo anual de 25.560 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre por cumplir en 18 del mes en curso la edad reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1961.—El Inspector general, Jefe de la Sección, Andrés Díaz de Rada

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 27 de febrero de 1961 por la que se nombra Director honorario del Instituto de Segovia al Catedrático numerario que se cita.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el interesado, Catedrático de Lengua y Literatura Españolas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, que ejercía, en la fecha de su jubilación, el cargo de Director del Instituto de Segovia, y a propuesta unánime del Claustro de Profesores del mismo Instituto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Revilla Marcos Director honorario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 26 de abril de 1961 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Sevilla a don Diego Espín Cánovas.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.